

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO  
N° 3053, DE FECHA 27-07-2017, QUE  
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A  
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO  
QUE SE INDICA.

11 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

3080

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3053, de fecha 27 de Julio de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 3053, de fecha 27 de Julio de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 01-08-2017 15:00:00  
Fecha de Publicación: 26-07-2017 18:00:00  
Fecha inicio de preguntas: 26-07-2017 18:00:00  
Fecha final de preguntas: 27-07-2017 19:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 28-07-2017 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 01-08-2017 15:01:00  
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 01-08-2017 15:01:00  
Fecha de Adjudicación: 02-08-2017 15:01:00  
Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-08-2017 15:00:00  
Fecha de Publicación: 01-08-2017 10:03:11  
Fecha inicio de preguntas: 01-08-2017 18:00:00  
Fecha final de preguntas: 02-08-2017 19:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 03-08-2017 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 07-08-2017 15:01:00  
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 07-08-2017 15:01:00  
Fecha de Adjudicación: 08-08-2017 15:01:00  
Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

  
FRANCO GUERRA CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DRA. ANA MARIA MORENO  
Directora Depto. Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.